

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/208-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
35-2014	26-06-2014	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	

#### Considerando

- 1- Que con Acuerdo AJDIP/194-2014, se aprobó la participación de los Comisionados nacionales en la 87ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), a celebrarse en Lima, Perú.
- 2- Que en su parte dispositiva, se acordó el reconocimiento de los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación a los Comisionados Gustavo Meneses Castro, Antonio Porrás Porrás, así como al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, a quien, a este último, se le reconoció únicamente los viáticos con excepción de los gastos por concepto de traslado.
- 3- Que en cuanto a la asignación de viáticos del Lic. Antonio Porrás Porrás, el Acuerdo supra, estableció un monto total de US\$2133,28, mismo que no corresponde a lo establecido en el artículo 34 en concordancia con el inciso c) del artículo 36 (Así modificado por Resolución número R-DC-044-2014 de las ocho horas del cinco de junio de dos mil catorce, publicada en La Gaceta Nro. 123 del 27 de junio del 2014); del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-111-2011; toda vez que al Lic. Porrás Porrás, por su condición de Director General Técnico, le corresponde la categoría de Nivel II, razón por la cual el total del viático autorizado corresponde a la realidad a US\$2508,48.
- 1- Que en virtud de lo anterior, resulta procedente realizar el ajuste correspondiente a la tabla de viáticos reconocida al Lic. Antonio Porrás Porrás, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/194-2014, en el sentido de que el monto total de viáticos reconocidos al Lic. Antonio Porrás Porrás corresponde a la suma de US\$2508,48, por su condición de Director General Técnico, le corresponde la categoría de Nivel II del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República.
  - 2- Las demás condiciones de dicho Acuerdo se mantienen invariables
  - 3- Acuerdo Firme
- Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

